



**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

**DECRETO
NÚMERO:
2020 03117
09/06/2020 15:02**

DECRETO CONVOCATORIA

Como consecuencia de la situación de emergencia de salud pública ocasionada por COVID-19, a escala nacional e internacional, el Gobierno, declaró, mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, el estado de alarma en todo el territorio nacional con el fin de afrontar la crisis sanitaria, el cual ha sido prorrogado en cinco ocasiones, la última mediante el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio (BOE núm.159, de 6 de junio de 2020) , hasta las 00:00 horas del día 21 de junio de 2020. Así mismo, por mor a regular medidas para controlar el avance de las infecciones y sus consecuencias, se ha venido aprobando numerosa normativa al efecto, que dieron lugar al confinamiento de la población, e incluso a una hibernación económica.

En este contexto normativo, se ha de destacar la previsión de la D.F. 2ª del R.D.Ley 11/2020, de 31 de marzo (BOE n.º 91 de 1 de abril), por la que se ha añadido un apartado tercero al artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), permitiéndose que los órganos colegiados de las Entidades locales puedan constituirse, celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, ante situaciones, como las que se están viviendo que , impiden o dificultan de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las citadas sesiones.

En otro marco, si bien las sesiones del pleno son públicas, a tenor del art. 70 LRBRL, dadas las limitaciones inherentes al estado de alarma, no resulta posible. No obstante, al objeto de su público conocimiento, al inicio de la semana siguiente a la celebración de la sesión, se emitirá aquélla íntegramente por Canal Torrevisión, y se subirá al Canal de YouTube, y a la página web del propio Canal. Tanto en el facebook del Ayuntamiento, como en el propio de Torrevisión se anunciará el día y hora de emisión. Asimismo, con la mayor celeridad, una vez procesado el video grabado en el salón de plenos, con la grabación de los diferentes Concejales obtenida mediante videoconferencia a través de la plataforma digital “zoom”, y firmada la videacta, de forma inmediata, se publicará en el Portal de Transparencia, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta a papel.

Por Decreto de Alcaldía de fecha 9 de junio de 2020, bajo el número de orden 3110, se procedió a la convocatoria de la presente sesión plenaria, no obstante, por error, no se incluyó en el orden del día, la toma de posesión de Dña. Susana Valero Oviedo, es por ello por lo que se procede, mediante el presente, a rectificar dicho error, dejando sin efecto aquel Decreto y procediendo a convocar sesión plenaria ordinaria con el correcto orden del día.

En base a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril (LRBRL), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 46.2.b y 46.3 de la citada norma, en relación con el artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el presente.

RESUELVO

1/3

<p>CVE: 07E4000DEB3300A6J5V5O2Q4F7 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	<p>FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA- ALCALDE - 09/06/2020 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ- SECRETARIA - 09/06/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 15:01:58</p>	<p>DECRETO: 202003117 Fecha: 09/06/2020 Hora: 15:02 Persona 24862447E</p>
--	--	---





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

PRIMERO.- Dejar sin efecto el Decreto de Alcaldía n.º 3110, de 9 de junio de 2020, sirviendo de motivación lo recogido en el cuarto párrafo de la parte expositiva.

SEGUNDO.- Convocar **sesión de carácter ordinaria** a celebrar por la **Pleno**, el próximo **viernes día 12 de junio de 2020, a las 09:30**, en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, **por medios telemáticos**, a fin de debatir los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1. - TOMA DE POSESIÓN DE DÑA. SUSANA VALERO OVIEDO.

PARTE RESOLUTIVA

PUNTO 2. - APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 15/05/2020.

PUNTO 3. - APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 15/05/2020.

PUNTO 4. - DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE SOBRE EL EXPEDIENTE P-001/2019 RELATIVA A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN N.º. 18 DEL P.G.O.U. ADAPTADO, REFERENTE AL ARTÍCULO 115 “DENSIDAD MÁXIMA DE VIVIENDAS, SUPERFICIES ÚTILES Y DIMENSIONES DE LAS DEPENDENCIAS”

PUNTO 5. - DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL P.S.O.E. RELATIVA AL PLAN DE MOVILIDAD.

PUNTO 6. - DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL P.S.O.E. RELATIVA A LOS PLANES DE EMPLEO EN LOS AYUNTAMIENTOS FINANCIADOS POR LA JUNTA DE ANDALUCIA.

PUNTO 7. - DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL P.S.O.E. RELATIVA A REALIZAR UN ESTUDIO ACERCA DE LA POSIBILIDAD DE UNA REBAJA FISCAL EN EL AÑO 2021 EN IMPUESTOS Y TASAS.

PUNTO 8. - DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE A.A.T. RELATIVA AL APOYO A LA CREACIÓN DE LA FIGURA DE "DEFENSOR/A DE LAS GENERACIONES FUTURAS".

PUNTO 9. - DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE A.A.T. PARA LA DINAMIZACIÓN A NIVEL LOCAL DEL SECTOR AGRARIO Y PRODUCTOS DERIVADOS.



CVE: 07E4000DEB3300A6J5V5O2Q4F7	FIRMANTE - FECHA	DECRETO: 202003117
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 09/06/2020 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 09/06/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 15:01:58	Fecha: 09/06/2020 Hora: 15:02 Persona 24862447E





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

PUNTO 10. - ASUNTOS URGENTES.

PARTE NO RESOLUTIVA

PUNTO 11. - DACIÓN DE CUENTAS DEL INFORME DE INTERVENCIÓN RELATIVO AL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA.

PUNTO 12. - DAR CUENTA DE DECRETOS/RESOLUCIONES Y PREGUNTAS SOBRE ACUERDOS DE LA J.G.L..

PUNTO 13. - RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES DE CONTROL.

TERCERO.- Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

CUARTO.- Que por la Secretaria General se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometan a aprobación, en su caso.

Alhaurín de la Torre, en la fecha de la firma digital.

El Alcalde-Presidente
Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

La Secretaria General
Fdo.: M^a Auxiliadora Gómez Sanz.



CVE: 07E4000DEB3300A6J5V5O2Q4F7	FIRMANTE - FECHA	DECRETO: 202003117
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA- ALCALDE - 09/06/2020 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ- SECRETARIA - 09/06/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2020 15:01:58	Fecha: 09/06/2020 Hora: 15:02 Persona 24862447E

